

PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: PAOLA ANDREA CULMA GUZMAN
DEMANDADO: ALFREDO BERNAL TORRIJOS
RADICACIÓN: 730013110003-2021-00431-00



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

Allegados los recibos de pago de los derechos de registro de medidas cautelares, por parte de la apoderada de la demandante, el Juzgado,

RESUELVE

Incorporar al expediente para los fines pertinentes, las copias de los pagos efectuados por la parte actora, para que se materialice la medida cautelar solicitada.

CÚMPLASE

N.S.V.

Firmado Por:

Angela Maria Tascon Molina

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9820a43eb10832d4bfc0bcb5162b76b9dacc93f6918562c4eddf9a1f379aeda8**

Documento generado en 03/06/2022 05:33:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>